

miten concluir de un modo absoluto acerca del futuro político interior y exterior de la Unión Soviética, pero sí afirmar que el debilitamiento del antiguo rigor y rigidez de las instituciones ha sido más aparente que real.—E. T. G.

HULA (Erich): *Fundamentals of Collective Security*, en «Social Research», 24, 1, 1957 (págs. 1-36).

El sistema de seguridad colectiva pretende asegurar la pacífica existencia de todos los miembros de la comunidad internacional, mediante el establecimiento imperativo de dos principios jurídicos básicos: la prohibición del empleo de la fuerza y la sanción colectiva contra el infractor.

La obligación de mutua asistencia sería el logro de haber hecho efectiva la prohibición del empleo de la fuerza. Por esto, la puesta a punto de todo el mecanismo de medidas colectivas es el mejor medio de prevenir e impedir cualquier agresión y cualquier guerra.

Dada la actual división de bloques en el mundo, y dadas sus especiales características, la peligrosidad proviene también de los acontecimientos sociales y políticos internos, y de los medios de agresión económica.

Es unánime la desaprobación moral de la guerra. Ya no hay guerras justas. El planteamiento más agudamente escabroso es el de la licitud de la guerra preventiva.

Solución anhelada sería una definición jurídica del concepto de agresión internacional como instrumento para poner en marcha adecuadamente las penas contra la infracción de la seguridad colectiva. Se ha solido encuadrar esta figura en actos específicamente bélicos, pero ha surgido el inconveniente de que tal definición no entraría en los motivos psicológicos de tal conducta, que podría estar justificada por consideraciones políticas, económicas, etc. Sin embargo, la inhibición podría ser fundada en la creación de un organismo que hiciese innecesarias las acciones de autodefensa internacional. ¿Sería, entonces, deseable un organismo de eficacia automática previa denuncia?

Además, en el caso de agresión, habría muchas circunstancias que cualificarán la responsabilidad del agresor. A

veces sería inadecuada una réplica militar.

La cualificación de la agresión como ofensa a toda la colectividad sería razón para que se tomásemos sanciones. Pero ¿sería ello suficiente para que las medidas represivas fuesen realmente adoptadas unánimemente?

Probablemente el único medio de tener en cuenta todos estos elementos sería que las medidas represivas fueran calibradas en un órgano jurisdiccional judicial. Pero cualquier consideración ante jueces exige una previa delimitación de esfuerzos entre los países enfrentados, y la calma en las represalias mutuas. Sin embargo, cualquier acción colectiva podría lícitamente efectuar tales actos que pusieran fin a la agresión, atendiendo a la finalidad escueta de restaurar, aunque sea en mínima parte, la paz.—A. S.

KIRCHHEIMER (Otto): *Vom Wandel der politischen Opposition*, en «Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie», XLIII/1, 1957 (págs. 59-86).

La oposición política se ofrece como una eterna paradoja. De una parte, la política aspira a la posesión plena del poder y a su ejercicio autoritario; pero por otra parte, esa posesión parece imperfecta si no se realiza en virtud de una oposición que siempre está presente. El régimen parlamentario ha intentado hacer de esta paradoja una solución normal, construyendo instituciones en las cuales la oposición sirviera al ejercicio cotidiano y legal del poder.

En términos generales podemos distinguir tres modelos en los cuales incluir la oposición política: en primer lugar, la oposición parlamentaria clásica, tal y como se practica en el siglo XVIII en Inglaterra; en segundo lugar, la oposición según un principio, tal y como se pone en acción por los partidos ideológicos del siglo XIX y parte del XX, y en tercer lugar, la oposición como consecuencia de coaliciones y discrepancias dentro del régimen parlamentario.

Edmundo Burke y Charles Fox, refiriéndose al tema del descontento y al tema del compromiso, han precisado el concepto de oposición como resultado de un desacuerdo en la participación del Gobierno. De acuerdo con este cri-